

**SIEMENS GAMESA RENEWABLE ENERGY, S.A.  
HECHO RELEVANTE**

**A los efectos previstos en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, ponemos en su conocimiento el siguiente hecho relevante:**

Siemens Gamesa Renewable Energy, S.A., a través de una de sus filiales, ha sido seleccionado por Hai Long Offshore Wind, formado por el consorcio entre Northland Power Inc. y Yishan Energy, como suministrador preferente de aerogeneradores para la construcción del proyecto eólico *offshore* “300MW Hai Long 2”, ubicado a aproximadamente 50 kilómetros de la costa del condado de Changhua (Taiwan), con una potencia total de 300 MW e incluyendo asimismo un contrato de servicio.

El acuerdo está condicionado a la ejecución de los contratos finales del proyecto y a la decisión final de inversión de los citados socios del consorcio. El comienzo de la construcción offshore está planeado para 2023.

Zamudio (Vizcaya), a 13 de noviembre de 2019

Markus Tacke  
Consejero Delegado

**INFORMACIÓN IMPORTANTE**

Esta comunicación no constituye una oferta de compra, venta o canje o la solicitud de una oferta de compra, venta o canje de valores. Las acciones de Siemens Gamesa Renewable Energy, S.A. no pueden ser ofrecidas o vendidas en los Estados Unidos de América, salvo si se efectúa a través de una declaración de notificación efectiva de las previstas en el *Securities Act* o al amparo de una exención válida del deber de notificación.